

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DEL MODELO 651. AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DONACIONES Y BORRADORES DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Desde la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (en adelante, ATRM) nos complace informar que ya es posible realizar la presentación telemática de autoliquidaciones del Impuesto sobre Donaciones (Modelo 651) de manera generalizada por parte de los contribuyentes o sus representantes.

Dicha presentación telemática se podrá llevar a cabo a través del [procedimiento 2185 de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#). Las modalidades de presentación disponibles son en nombre propio, como representante con documento acreditativo y como colaborador social para aquellos profesionales que se hayan adherido al Convenio de colaboración correspondiente. Puede obtener más información sobre la colaboración social con la ATRM [aquí](#).

Este nuevo formulario, permite consultar si existe un **borrador tributario asociado al documento notarial** comprensivo del hecho imponible gravado, y facilitado por los notarios en caso de que el hecho imponible de donaciones se hubiera formalizado en escritura pública, permitiendo el acceso a la autoliquidación total o parcialmente completada.

Es importante destacar que aquellos profesionales autorizados para el uso del Programa de Ayuda al Contribuyente (P.A.C.O) podrán seguir realizando sus presentaciones telemáticas como hasta ahora a través del portal tributario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el 1 de junio de 2024, y a partir de esta fecha únicamente podrán hacer las presentaciones telemáticas por esta vía los profesionales que tengan la consideración de colaboradores sociales.

En cuanto al pago, en aquellos casos de presentación telemática a través del procedimiento 2185, actualmente podrá realizarse únicamente con tarjeta de crédito o débito Visa o Mastercard.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, la ATRM pone a disposición de los interesados una serie de preguntas frecuentes y un manual de usuario para la presentación telemática del Modelo 651 al que puede acceder pinchando [aquí](#).